



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

## **ACTA RESOLUTIVA No. 07 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2024**

Siendo las 09H00 del día viernes 12 de abril de 2024, se instala la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Andrés De La Rosa, Decano (E), en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gonzalo Chiriboga, Vocal Docente principal; Mgtr. Fernando Araque, Vocal Docente principal; Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores; Sr. Leonel Sotalin, representante de los Estudiantes, Alterno. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura del Oficio No. R-558-2024, de fecha 8 de abril 2024, suscrito por el señor Rector Dr. Patricio Espinosa.
2. Aprobación de Cierre Libro Actas de Grado 2023 y Apertura Libro Actas de Grado 2024.
3. Informe del caso de apelación para retiro de la asignatura de Termodinámica II, del señor estudiante Milton Sebastián Del Salto Díaz.
4. Apelación de dos estudiantes a la inscripción en la Unidad de Titulación 2024-2024.
5. Aprobación de la Terna para Director de la Carrera de Ingeniería Química.
6. Aprobación de la Terna para Director de la Carrera de Ingeniería Bioprocesos.

### **Se aprueba el Orden del Día.**

1. **Lectura del Oficio No. R-558-2024, de fecha 8 de abril 2024, suscrito por el señor Rector Dr. Patricio Espinosa.**

Mediante Oficio No. R-558-2024 de fecha 8 de abril 2024, suscrito por el señor Rector Dr. Patricio Espinosa, en el cual expresa: *"En calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad con lo que establece el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 35 del Estatuto de la Universidad, designo a usted **Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Química**, a partir de la presente fecha"*

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad resuelve. –

### **Avocar conocimiento.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**2. Aprobación de Cierre Libro Actas de Grado 2023 y Apertura Libro Actas de Grado 2024.**

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2024-0097-O, suscrito por el señor Secretario Abogado, por el cual solicita a Consejo Directivo la aprobación del cierre del Libro de Actas de Grado del año 2023 y la apertura del Libro de Actas del Año 2024.

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad resuelve. –

**Aprobar el cierre del Libro de Actas de Grado del año 2023 de la malla no vigente y cierre del Libro de Actas de Grado del año 2023 de la malla vigente; y, la apertura del Libro de Actas del Año 2024 de la malla no vigente y de la malla vigente.**

**3. Informe del caso de apelación para retiro de la asignatura de Termodinámica II, del señor estudiante Milton Sebastián Del Salto Díaz.**

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-CQ-2024-0356-M, de fecha 26 de marzo 2024, el señor Director de Carrera remite el informe del caso del señor estudiante Milton Sebastián Del Salto Díaz, en el cual expone: *"(...) el señor estudiante Del Salto Díaz Milton Sebastián con NUI: 1720636388 presenta una petición extemporánea y fuera de las fechas establecidas por la Universidad; y, los retiros por situaciones fortuitas implican el retiro de todas las asignaturas del semestre que se encuentra matriculado un estudiante no existen retiros de una sola asignatura bajo la modalidad de retiro por situaciones fortuitas o fuerza mayor."*

El señor Secretario Abogado procede a dar lectura a la comunicación S/N de fecha 20 de marzo 2024, suscrito por el señor estudiante Del Salto Díaz Milton Sebastián, en el cual expresa: *"El motivo por el cual no presenté la solicitud de retiro fortuito dentro de los plazos establecidos por la Universidad se debe a dos razones principales: 1. La sintomatología impredecible de mi enfermedad, que puede requerir intervenciones médicas urgentes. Durante los dos primeros meses de este año, me sometí a diversas citas médicas, exámenes y tratamientos para controlar los síntomas de mi enfermedad. Aunque experimenté una mejoría significativa en mi salud, lo que me permitió llevar a cabo mis actividades con normalidad, durante las últimas tres semanas de clases y la semana de exámenes (del 12 de febrero al 08 de marzo), me vi obligado a someterme a la extirpación de un absceso inflamado en la pierna, lo cual requirió de cuatro sesiones de tratamiento (una por semana), cada una con una duración aproximada de dos horas (Anexo 7 y Anexo 8). Esta situación afectó mi capacidad para asistir a clases debido a las consecuencias físicas del procedimiento y generó gastos económicos imprevistos que tuve*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

*que afrontar por mi cuenta, por lo que prioricé mi salud. 2. El imprevisto mencionado anteriormente me impidió estar al tanto de las fechas límite establecidas por la Universidad. Sin embargo, debo destacar que, hasta ese momento, mi desempeño académico de las materias cursadas en el último ciclo era satisfactorio.”*

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad resuelve. –

- **Aprobar la solicitud del Sr. Milton Sebastián Del Salto Díaz, estudiante de quinto semestre, considerando la situación familiar y de salud como caso fortuito y retirar la materia de Termodinámica 2 del semestre 2023-2024.**
- **Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, la autorización para retirar la materia de Termodinámica 2 semestre 2023-2024, considerando la situación familiar y de salud como caso fortuito del Sr. Milton Sebastián Del Salto Díaz estudiante de quinto semestre.**

**4. Apelación de dos estudiantes a la inscripción en la Unidad de Titulación 2024-2024.**

**4.1 Solicitud de apelación del señor estudiante Juan Humberto Villalba Novoa:**

Mediante comunicación S/N de fecha 10 de abril 2024, el señor estudiante Juan Humberto Villalba Novoa, solicita postularse en la Unidad de Titulación 2024-2024 y que se le asigne un tutor ya que tiene avanzado la experimentación del tema de titulación, manifiesta que ha culminado la malla curricular no vigente y por tema de homologación a la malla vigente le faltó aprobar la asignatura de *Trabajo de Integración Curricular*; y expresa:“(…) *Terminé mis materias en el periodo 2023-2023, no obstante, no ingresé de inmediato a la UDT debido a la falta de mi último nivel en la suficiencia en lengua extranjera. Una vez aprobado, lamentablemente omití cumplir con él envié de la solicitud de reingreso hasta el 18 de marzo, debido a la falta de información de este proceso, ya que al ser un estudiante con cambio de malla desconocía que actualmente el trabajo de titulación consta en el SIIU como materia, significando que en el mismo no consto como egresado. Por lo que el sistema no me permitió matricularme.*”

Considerando que el cambio de malla de la no vigente a la malla vigente produjo algunos cambios curriculares, como: la migración, homologación de asignaturas que no constan en la malla no vigente; caso particular de la asignatura *Trabajo de Integración Curricular* que consta en la malla vigente y en la no vigente no constaba, situación que provocó que el estudiante no se matriculara en la mencionada asignatura la cual es requisito para inscribirse en la Unidad de Titulación 2024-2024. Que para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

evitar el retraso en el proceso de Titulación del estudiante es pertinente aprobar el reingreso por parte de Consejo Directivo y solicitar la autorización al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para el estudiante pueda matricularse extraordinariamente en el periodo académico 2024-2024; y una vez autorizada matriculada podrá optar por matricularse en un mecanismo de titulación.

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad resuelve. –

- **Aprobar la solicitud de reingreso a la Carrera de Ingeniería Química del señor estudiante Juan Humberto Villalba Novoa para el periodo académico 2024-2024.**
- **Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, la autorización para matricularse extraordinariamente en el periodo académico 2024-2024 el señor estudiante Juan Humberto Villalba Novoa, para el semestre 2024-2024; y, la autorización para habilitar el SIIU.**

#### **4.2 Solicitud de apelación de la señorita Yamari Estefanía Santacruz Rodríguez:**

Mediante comunicación S/N de fecha 10 de abril 2024, la señorita estudiante Yamari Estefanía Santacruz Rodríguez, solicita la autorización para postularse en la Unidad de Titulación 2024-2024, hasta que el Instituto Académico de Idiomas UCE, homologue, el certificado de suficiencia en idioma extranjero del Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional que fue presentado oportunamente y de acuerdo al cronograma del Instituto Académico de Idiomas UCE, sin embargo, hasta la presente fecha no ha sido homologado, y expresa: *"(...) cabe mencionar que realicé el proceso de registro y postulación en la UDT de acuerdo al cronograma establecido, y a la vez, como es de su conocimiento si no me encuentro con la aprobación del idioma extranjero en el sistema hasta la fecha establecida, quedaría desactivada de la unidad de titulación y tendría que esperar un semestre más para este proceso, lo cual perjudicaría a la culminación de mi carrera. Debido a ello, el 08 de abril de 2024 solicité a Dirección de Carrea se aplase la verificación de datos y se analice mi caso. Sin embargo, mi solicitud fue negada, declarándome no idónea para el proceso de UDT y desactivándome del mismo."*

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad resuelve. –

- **Aprobar la solicitud de ingreso a la Unidad de Titulación 2024-2024 de la señorita Yamari Estefanía Santacruz Rodríguez, una vez que se ha verificado en el SIIU que ha sido homologado el certificado de suficiencia en idioma extranjero del Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional por el Instituto Académico de Idiomas UCE.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

- **Solicitar a la Secretaría de Dirección de Carrera registre y valide en el Sistema de la Unidad de Titulación 2024-2024 a la señorita Yamari Estefanía Santacruz Rodríguez una vez que ha sido homologado el certificado de suficiencia en idioma extranjero del Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional por el Instituto Académico de Idiomas UCE, del cumplimiento de la presente resolución informará inmediatamente.**
- **Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, la autorización de apertura del Sistema de la Unidad de Titulación 2024-2024 de la Carrera de Ingeniería Química, para el registro de la señorita Yamari Estefanía Santacruz Rodríguez, una vez que ha cumplido el requisito de aprobación de Idioma extranjero y que por motivos no imputable a la estudiante no se pudo validar en las fechas establecidas.**

**5. Aprobación de la Terna para Director de la Carrera de Ingeniería Química.**

El señor Decano expresa que es importante mejorar la planificación, dirección y coordinación de las diferentes actividades académicas, planes de mejora, evaluación docente, actividades de las funciones sustantivas de docencia vinculación e investigación, razón por la cual, pone a consideración de los miembros de Consejo Directivo el Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2024-0171-O, de fecha 11 de abril 2024, en el cual expresa: *"(...) en base a lo estipulado en el Estatuto Vigente de la Universidad Central del Ecuador y, acogiéndome al art. 77, literal p, "Solicitar al Rector la designación de los directores de carrera y el director de posgrado de las ternas propuestas por el Decano", presento los nombres de las personas que integrarán dicha terna para Director de la Carrera de Ingeniería Química, la misma que una vez aprobada por Consejo Directivo, enviaré al señor Rector, con todos los respaldos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos que se requieren para optar por esta dignidad, y que se describen en el art. 84.1 del Estatuto antes citado."*

Terna para la designación de Director de la Carrera de Ingeniería Química:

1. Montesdeoca Espín Diego Eduardo
2. Araujo Granda Pablo Alejandro
3. Ruíz López Washington Polivio

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

- **Aprobar la Terna para la designación de Director de la Carrera de Ingeniería Química, enviada por el señor Decano, en el siguiente orden:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

- 1. Montesdeoca Espín Diego Eduardo**
- 2. Araujo Granda Pablo Alejandro**
- 3. Ruíz López Washington Polivio**

- **Solicitar al señor Rector la designación del nuevo Director de la Carrera de Ingeniería Química, de acuerdo a la terna aprobada por Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el siguiente orden:**
  - 1. Montesdeoca Espín Diego Eduardo**
  - 2. Araujo Granda Pablo Alejandro**
  - 3. Ruíz López Washington Polivio**

**6. Aprobación de la Terna para Director de la Carrera de Ingeniería Bioprocesos.**

El señor Decano expresa que es importante mejorar la planificación, dirección y coordinación de las diferentes actividades académicas, planes de mejora, evaluación docente, actividades de las funciones sustantivas de docencia vinculación e investigación, razón por la cual, pone a consideración de los miembros de Consejo Directivo el Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2024-0171-O, de fecha 11 de abril 2024, en el cual expresa: "(...) en base a lo estipulado en el Estatuto Vigente de la Universidad Central del Ecuador y, acogiéndome al art. 77, literal p, "Solicitar al Rector la designación de los directores de carrera y el director de posgrado de las ternas propuestas por el Decano", presento los nombres de las personas que integrarán dicha terna para Director de la Carrera de Ingeniería en Bioprocesos, la misma que una vez aprobada por Consejo Directivo, enviaré al señor Rector, con todos los respaldos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos que se requieren para optar por esta dignidad, y que se describen en el art. 84.1 del Estatuto antes citado."

Terna para la designación de Director de la Carrera de Ingeniería en Bioprocesos:

- 1. Cabrera Maldonado Elvia Victoria**
- 2. Stahl Ullrich Rainer**
- 3. López Terán Jorge Luis**

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad resuelve. –

- **Aprobar la Terna para la designación de Director de la Carrera de Bioprocesos, enviada por el señor Decano, en el siguiente orden:**
  - 1. Cabrera Maldonado Elvia Victoria**
  - 2. Stahl Ullrich Rainer**
  - 3. López Terán Jorge Luis**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

- **Solicitar al señor Rector la designación del nuevo Director de la Carrera de Ingeniería Bioprocesos, de acuerdo a la terna aprobada por Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el siguiente orden:**
  - 1. Cabrera Maldonado Elvia Victoria**
  - 2. Stahl Ullrich Rainer**
  - 3. López Terán Jorge Luis**

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 11h00.

Ing. Andrés De La Rosa Martínez, MSc.  
**DECANO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

Dr. Víctor Hugo Vinueza  
**SECRETARIO ABOGADO**

